

**ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE
MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL HOYA DE BUÑOL-CHIVA**

CELEBRADA EL DÍA: 2 de noviembre de 2016

HORA DE COMIENZO: 13.00h

HORA DE TERMINACIÓN: 13.30h

LUGAR: Sala de Plenos de la Mancomunidad.

En el día, hora y lugar indicados, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Presidente D. Rafael Fora Ibañez en primera convocatoria los miembros que a continuación se expresan de los que de derecho integran la Mancomunidad en Pleno para celebrar sesión extraordinaria y urgente.

ASISTENTES:

Presidente:

D.Rafael Fora Ibañez

Vocales:

AYUNTAMIENTO DE ALBORACHE

Dª Mª Francisca Collado Torres

AYUNTAMIENTO DE BUÑOL

D. Rafael Pérez Gil.

AYUNTAMIENTO DE CORTES DE PALLÁS

No asiste

AYUNTAMIENTO DE SIETE AGUAS

No asiste

AYUNTAMIENTO DE MILLARES

D. Jose Ricardo Perez Gomez

AYUNTAMIENTO DE DOS AGUAS

No asiste

AYUNTAMIENTO DE CHESTE

D.Jose Morell Roser

AYUNTAMIENTO DE CHIVA

D. Emilio Morales Gaitan

AYUNTAMIENTO DE GODELLETA

D. Rafael Fora Ibañez

AYUNTAMIENTO DE MACASTRE

No asiste

AYUNTAMIENTO DE TURÍS

No asiste.

AYUNTAMIENTO DE YÁTOVA

D.Miguel Esteban Tórtola Herrero

Secretaria – Interventora:

Dª. Cristina Claramunt Manzanaro

1. Ratificación de la urgencia.

Por el Presidente de la Mancomunidad se motiva la urgencia debido a que el día 3 de noviembre de 2016 finaliza el plazo de presentación de la solicitud de la subvención de los Programas de Diagnostico del Territorio y los Programas de Proyectos Experimentales con base en la Resolución de 13 de octubre de 2016, del Director General del Servicio Valenciano de Empleo y Formación

2. Aprobación si procede del Proyecto por el que se solicita la subvención de los Programas de Diagnostico del Territorio y los Programas de Proyectos Experimentales con base en la Resolución de 13 de octubre de 2016, del Director General del Servicio Valenciano de Empleo y Formación por la que se convocan para el ejercicio 2016 las subvenciones destinadas a fomentar los acuerdos territoriales en materia de empleo y desarrollo local en la Comunidad Valenciana reguladas en la Orden 12/2016 de 29 de julio de la Consellería de Economía Sostenible, Sectores Productivos.

Vista la propuesta del Presidente .

Por unanimidad de los asistentes a la sesión se aprueba el Proyecto por el que se solicita la subvención de los Programas de Diagnostico del Territorio y los Programas de Proyectos Experimentales con base en la Resolución de 13 de octubre de 2016, del Director General del Servicio Valenciano de Empleo y Formación por la que se convocan para el ejercicio 2016 las subvenciones destinadas a fomentar los acuerdos territoriales en materia de empleo y desarrollo local en la Comunidad Valenciana reguladas en la Orden 12/2016 de 29 de julio de la Consellería de Economía Sostenible, Sectores Productivos.

3. Aprobación si procede del documento sobre concertación en materia de empleo y desarrollo local comarcal reflejado en el escrito firmado por los agentes sociales más representativos del territorio y otros agentes claves públicos y privados del territorio.

Vista la declaración de intenciones para la consecución del acuerdo territorial de empleo de la Mancomunidad de la Hoya de Buñol Chiva.

Vista la propuesta del Presidente.

Por unanimidad de los asistentes a la sesión se aprueba el documento sobre concertación en materia de empleo y desarrollo local comarcal reflejado en el escrito firmado por los agentes sociales más representativos del territorio y otros agentes claves públicos y privados del territorio.

- 4. Aprobación si procede del compromiso de la Mancomunidad de la Hoya de Buñol-Chiva de disponer de asignación presupuestaria suficiente para hacerse cargo de las partidas presupuestarias no subvencionadas por el Servef en el marco de las ayudas solicitadas al amparo de la Resolución de 13 de octubre de 2016 del Director General del Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se convocan para el ejercicio 2016 las subvenciones destinadas a fomentar los acuerdos territoriales en materia de empleo y desarrollo local en la Comunidad Valenciana, reguladas en la Orden 12/2016 de 29 de julio, de la Consellería de economía sostenible, Sectores Productivos y compromiso de anticipo de la subvención por los municipios mancomunados en la parte de la subvención no anticipada por la Conselleria.**

Vista la propuesta del Presidente .

Por unanimidad de los asistentes a la sesión se aprueba el compromiso de la Mancomunidad de la Hoya de Buñol-Chiva de disponer de asignación presupuestaria suficiente para hacerse cargo de las partidas presupuestarias no subvencionadas por el Servef en el marco de las ayudas solicitadas al amparo de la Resolución de 13 de octubre de 2016 del Director General del Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se convocan para el ejercicio 2016 las subvenciones destinadas a fomentar los acuerdos territoriales en materia de empleo y desarrollo local en la Comunidad Valenciana, reguladas en la Orden 12/2016 de 29 de julio, de la Consellería de economía sostenible, Sectores Productivos y compromiso de anticipo de la subvención por los municipios mancomunados en la parte de la subvención no anticipada por la Conselleria.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión en la hora al comienzo indicada, de todo lo cual como Secretaria - Interventora doy fe.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA-INTERVENTORA